



México, D. F., a 11 de Mayo de 2012  
Comunicado No. 12

## **CJF RECIBIÓ LA PRIMERA VISITA IN SITU DEL MECANISMO ANTICORRUPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

- *El CJF informó que cuenta con una Contraloría como mecanismo de control interno y buzones electrónicos para la recepción de quejas y denuncias.*
- *Asimismo, que celebró convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública para intercambio de información sobre servidores públicos inhabilitados.*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) recibió la primera visita in situ de una delegación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de Estados Americanos (OEA) ante la que informó sobre las acciones en materia anticorrupción implementadas por el Poder Judicial de la Federación.

En ese encuentro, el CJF dio respuesta sobre los compromisos internacionales adoptados por México en esta materia e informó que el año pasado celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública para el intercambio de información relativa a los servidores públicos inhabilitados, así como para la consulta de dichas sanciones impuestas y la obtención de las constancias electrónicas de sanción, lo que permite la no contratación de ninguna persona que se encuentre en ese supuesto.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) y los resultados objetivos alcanzados.

La incorporación de las visitas in situ, como una etapa y parte integral del proceso de análisis del MESICIC, constituye una iniciativa pionera e innovadora en el ámbito de la OEA, tratándose sobre todo de un mecanismo de evaluación entre pares y la importancia de los temas que éste aborda.

La delegación del MESICIC estuvo integrada por Mathilda Haykal Sater, consejera jurídica de la Sección de Política Legal del Departamento de Justicia de Canadá, y por Susana Silva Hasembank, coordinadora general de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, quienes representan a sus respectivos países ante el mecanismo; ambas contaron con el apoyo de la Secretaría General de la OEA.



La OEA informó de la reunión entre la delegación del MESICIC y el Consejo de la Judicatura Federal, efectuada del 21 al 23 de marzo, en su boletín mensual denominado *Anticorrupción*.

Durante esos días de trabajo, los integrantes de la Comisión se reunieron también con representantes de la Secretaría de la Función Pública, la Procuraduría General de la República, la Auditoría Superior de la Federación, el Poder Legislativo, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y el Archivo General de la Nación.

Dichas reuniones se efectuaron con el propósito de contar con información objetiva y completa y conocer eventuales dificultades para la implementación de la Convención Interamericana, además de facilitar la obtención de información relacionada con buenas prácticas y brindar a México la oportunidad de beneficiarse o solicitar asistencia técnica.

El boletín señala que los resultados de la visita forman parte del proceso de análisis que actualmente adelanta el Comité de Expertos del MESICIC y que concluirá con la adopción del Informe por país en su próxima reunión plenaria que se llevará a cabo en septiembre del año en curso en la sede de la OEA, en Washington, D.C.

El CJF respondió a los requerimientos del Mecanismo que cuenta con una Contraloría como mecanismo de control interno; ésta tramita las quejas y denuncias contra los servidores públicos del propio Consejo y propone el proyecto de resolución a los consejeros, quienes resuelven en definitiva.

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo General 10/2011 del Pleno del CJF, se implementaron buzones electrónicos en las páginas de Internet e Intranet del Consejo, los cuales tienen como finalidad abrir espacios para la recepción de quejas y denuncias.

El Consejo dio cuenta que suscribió un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la solicitud de los datos e información bancaria que se requieran con el objeto de verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos.

Asimismo con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos a fin de establecer las bases de coordinación, que permitan el desarrollo y la difusión del derecho de acceso a la información gubernamental, poniendo a disposición del público los instrumentos técnicos e informáticos más avanzados.